



Esta convocatoria propone construir un lugar de encuentro entre ciudadanos y empleados municipales para experimentar y aprender juntos en torno a iniciativas que contribuyan a mejorar la vida en común y a optimizar los recursos en la ciudad de Madrid.

Empleado municipal: *¿Alguna vez echaste en falta una interlocución más directa con los ciudadanos para poder llevar a cabo un proyecto?*

Ciudadano: *¿Alguna vez echaste en falta a empleados municipales que pudieran ayudarte a realizar un proyecto?*

OBJETIVOS DEL TALLER

En este taller de colaboración entre ciudadanía y trabajadores municipales, que se celebrará en mayo/junio de 2017, se desarrollarán hasta diez proyectos seleccionados a través de una convocatoria abierta y de equipos de trabajo formados por el/los promotor/es del proyecto y por colaboradores voluntarios.

Los objetivos del taller son:

- Explorar nuevas formas de co-implicación en los asuntos públicos y de cooperación público-social que puedan contribuir a la generación de servicios ciudadanos más democráticos, inclusivos y diversos.
- Ensayar metodologías, herramientas y protocolos que ayuden a reducir la distancia entre las instituciones y las personas.
- Detectar oportunidades de optimización de recursos gracias al intercambio de información entre la administración municipal y entidades sociales, cívicas, educativas, etc.
- Promover la conexión y el intercambio transversal entre las diferentes estructuras municipales y de estas con diferentes iniciativas ciudadanas.
- Intercambiar puntos de vista entre ciudadanos y trabajadores municipales para generar empatía, entenderse mejor, pensar a partir de los asuntos comunes que a todos nos afectan y crear una nueva cultura de lo público más abierta, transversal, común.

¿Dónde se hace más necesaria la colaboración entre ciudadanos y empleados municipales?

¿Qué proyectos se verían beneficiados por este tipo de colaboración?

¿Se te ocurren algunas ideas?

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

Este taller está dirigido a cualquier persona (empleados municipales y ciudadanos) que quieran explorar fórmulas de colaboración entre la administración pública y la ciudadanía.

¿QUÉ TIPO DE PROYECTOS SE PUEDEN PRESENTAR?

Las propuestas presentadas pueden ser: una idea nueva; un proceso que lleve tiempo en marcha; una copia y adaptación de alguna iniciativa que esté en marcha en otra ciudad; o la identificación de un problema al que no se sabe cómo darle solución.

La ciudad de Madrid tiene mucho que escuchar. Se enfrenta a desafíos tan diversos como

la movilidad, la calidad del aire, la limpieza del espacio público, el reciclaje, las redes de cuidados y apoyo mutuo, proyectos de salud comunitaria, nuevos formatos democracia participativa, urbanismo participativo, ocio y disfrute del espacio público, bancos de tiempo, aprovechamiento de espacios y materiales, economía social, energía, vivienda, educación, deportes, memoria común, cultura, trámites, etc. y necesita escuchar los que sus vecinos le plantean

¿CÓMO FUNCIONA EL TALLER?

Se seleccionarán entre 8 y 10 proyectos que exploren este potencial de la colaboración entre ciudadanos y empleados municipales. Una vez seleccionados los proyectos se abrirá una convocatoria a todos aquellos que quieran contribuir en su desarrollo. El objetivo es que haya una proporción similar de trabajadores municipales y de ciudadanos. En los dos casos se buscará de manera activa una diversidad de perfiles.

Durante el taller se pondrán a prueba ideas y se desarrollarán prototipos trabajando en grupos interdisciplinarios coordinados por el promotor del proyecto, de los que formarán parte todos los colaboradores interesados. Los grupos contarán con el apoyo y asesoramiento de mentores y asesores técnicos como tutores invitados, y con el espacio, equipos y materiales que sean necesarios para el desarrollo de cada proyecto y que hayan sido previstos en la solicitud.

METODOLOGÍA

Madrid Escucha pretende ser una plataforma de aprendizaje, investigación, prototipado y producción colectivo desde la que se apoya el desarrollo de las ideas seleccionadas.

La organización facilitará, en la medida de lo posible, los medios necesarios para la realización de los proyectos seleccionados, incluyendo algunos materiales y herramientas. Además, pondrá a disposición de los grupos de trabajo un espacio en Medialab-Prado en el que llevar a cabo la propuesta.

Se diseñará un programa de actividades paralelas como charlas, presentaciones, seminarios o micro-talleres específicos que puedan complementar o inspirar el desarrollo de las ideas seleccionadas.

La organización pondrá a disposición de los grupos de trabajo una plataforma digital como repositorio abierto para albergar los proyectos, la documentación y los resultados, con el fin de promover la creación de redes e impulsar un espacio compartido que permita su difusión.

LUGAR DE CELEBRACIÓN

El taller tendrá lugar en las instalaciones del Medialab-Prado

CALENDARIO (TODAS LAS FECHAS SON TENTATIVAS)

Del 7 de marzo al 9 de abril estará abierta la convocatoria para enviar proyectos.

El 17 de abril se publicarán los proyectos seleccionados y se iniciará la búsqueda activa de colaboradores, que podrán inscribirse hasta el 17 de mayo.

El 20 de abril se hará un acto público de presentación de los proyectos seleccionados

Las sesiones conjuntas de taller (con todos los grupos, colaboradores y mentores, etc) se realizarán del 23 al 25 de mayo y del 6 al 8 de junio de 16:30h a 19:30h.

En el período entre los dos talleres se celebrará un programa de actividades paralelo y tutorías específicas para cada proyecto.

El 8 de junio tendrá lugar la presentación y fiesta final.

CONTACTO

Para dudas o consultas puedes escribir a madridescucha@medialab-prado.es

CONVOCATORIA DE PROYECTOS

¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR Y CÓMO?

Las propuestas podrán presentarse de forma individual o colectiva. Cada participante o colectivo podrá presentar más de un proyecto siendo imprescindible que las ideas presentadas estén abiertas a la participación de otras personas colaboradoras que puedan contribuir, completar o transformar la propuesta durante el taller de producción. En el caso de grupos o colectivos un máximo de tres integrantes podrán participar en dichos talleres. Así pues, existen dos modalidades de participación:

- 1. Propuesta de una idea o proyecto:** Tienes una idea o proyecto para Madrid que se podría desarrollar en el taller. La convocatoria estará abierta del 7 de marzo al 9 de abril en Medialab-Prado (<http://medialab-prado.es>).
- 2. Colaboración en uno de los proyectos seleccionados:** Una vez seleccionados los proyectos, se abrirá una convocatoria para las personas que quieran participar como colaboradoras en el proceso de producción de las propuestas. La inscripción de colaboradores estará abierta del 17 de abril al 17 de mayo en Medialab-Prado (<http://medialab-prado.es>).

INSCRIPCIONES

Las personas interesadas en participar en Madrid Escucha deberán completar y enviar el formulario a través de Medialab-Prado (<http://medialab-prado.es>).

Te pedimos que estructures tu idea en un documento que debes adjuntar. Para ello, te proponemos que expliques qué quieres hacer, con quién y para qué de manera que podamos entender mejor tu propuesta. Adjunta un archivo en el que incluyas este esquema, con una extensión máxima de 1.200 palabras:

- **Título del proyecto:**
- **Motivación:** ¿Por qué presentas este proyecto?
- **Objetivos:** ¿Qué te gustaría conseguir con el desarrollo de tu proyecto?
- **Agentes implicados:** ¿Quién o quiénes (personas o colectivos) estaría bien que estuvieran implicados en el desarrollo de tu proyecto?, indicando si presentas este proyecto como empleado municipal.
- **Materiales necesarios:** ¿Qué necesitas para llevar el proyecto a cabo?
- **Otra información relevante:** ¿Hay alguna otra información que consideres importante para llevar a cabo tu idea?

RESOLUCIÓN

COMITÉ DE SELECCIÓN

El comité de selección estará compuesto por el grupo de trabajo de innovación social de Medialab-Prado, los tutores del taller y personal municipal técnico competente en las materias de los proyectos presentados.

PUBLICACIÓN DE LA SELECCIÓN DE PROYECTOS

La resolución será publicada el día 17 de abril de 2017 en la web de Medialab-Prado, y se comunicará asimismo por email a todos los solicitantes.

VALORACIÓN DE LOS PROYECTOS

En la selección de las ideas, el comité valorará:

- Claridad de la propuesta y adecuación a la metodología y el tiempo de desarrollo del taller (el objetivo es tener un prototipo al final del taller. Por tanto en la propuesta deberán especificarse las partes del proyecto que podrían ser prototipadas en este periodo de tiempo y las que no).
- Originalidad y grado de innovación.
- Objetivos precisos y con una intencionalidad de cambio social.
- Viabilidad técnica.
- Que el proyecto propuesto estimule la participación de personas con perfiles diversos, y en especial la colaboración entre ciudadanos y empleados municipales.
- Optimización de los recursos, materiales de reciclaje y basura cero.
- Sostenibilidad del proyecto y capacidad de réplica.
- Beneficios para las comunidades.
- Recuperación de la memoria colectiva y los saberes tradicionales.
- Diversidad de ideas/temáticas en la selección del conjunto de propuestas.

REQUISITOS TÉCNICOS

Un comité de selección estudiará detalladamente la viabilidad técnica de la realización y sostenibilidad de los proyectos. Por esta razón, se valorarán de forma positiva proyectos cuyos requisitos técnicos, temporales y espaciales estén claramente especificados y sean sostenibles en su ejecución.

Los proyectos se desarrollarán y exhibirán posteriormente en las instalaciones donde se hayan realizado los talleres. La organización aportará los equipos y medios básicos para la producción de los proyectos seleccionados, siempre que la persona que presenta la idea los haya solicitado previamente.

El acceso y uso de los medios técnicos aportados los coordinará y supervisará la organización. Los gastos del material y equipamiento técnico no solicitados ni aprobados con anterioridad deberán ser sufragados por quien presenta la idea.

La organización promueve la utilización de software y licencias libres. Por tanto, anima a los participantes a trabajar con aplicaciones y entornos informáticos libres.

En caso de que el comité de selección tuviera dudas acerca de algún requisito técnico, se pondrá en contacto con el o los autores de la propuesta.

DIFUSIÓN PÚBLICA DE LOS PROYECTOS

Los trabajos desarrollados serán presentados públicamente por los autores y colaboradores en la jornada final del taller. Tras la finalización del taller, los prototipos desarrollados quedarán expuestos al público.

Los participantes autorizan a que los proyectos y/o la documentación de los mismos se publiquen en las páginas web de los organizadores.

OBLIGACIONES DE LOS SELECCIONADOS

Las personas o colectivos seleccionados se comprometen a asistir al taller y a los seminarios asociados durante toda su duración.

Asimismo, se comprometen a la finalización y documentación de los proyectos propuestos a través de los medios ofrecidos por la organización. Los proyectos recibidos deben aceptar y fomentar la participación de las personas interesadas. En los créditos del proyecto se detallará la participación de cada miembro del equipo y su desarrollo en el marco del taller.

AUTORÍA Y PROPIEDAD INTELECTUAL

Los participantes en la convocatoria cuyos proyectos (textos, fotografías o vídeos) sean seleccionados deberán licenciar las obras con una licencia que permita a Medialab-Prado su publicación en cualquier formato físico o digital con los alcances territorial y temporal máximos señalados en la ley, permitiendo su transformación para la mejor difusión o distribución de las obras.

Una vez seleccionadas las obras y dentro del transcurso de la actividad, el autor está obligado a permitir que cualesquiera otros participantes de la actividad convocada puedan tomar su obra como base para realizar otras obras derivadas.

LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Los organizadores no son responsables por el uso de los datos o los contenidos que pueda utilizar el participante. Así como tampoco lo son de los derechos de autor o aquellos derechos que correspondan a terceros conforme las leyes respectivas.

INTERPRETACIÓN Y MODIFICACIÓN A LOS TÉRMINOS DE ESTA CONVOCATORIA

Los integrantes de la organización podrán realizar las aclaraciones, modificaciones e interpretaciones que consideren pertinentes. Todas aquellas circunstancias no previstas en la presente convocatoria serán resueltas por la organización.

Las decisiones, calificación y resultado son inapelables.

La participación en la presente convocatoria supone la aceptación de todas sus bases y de los contenidos de la misma.

